



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN N° 02/24

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el local del Instituto de Altos Estudios Estratégicos, sito en la Avenida Mcal. López esq. 22 de Setiembre, se reúne el personal de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Altos Estudios Estratégicos, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 “**ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS**”, correspondiente al Instituto de Altos Estudios Estratégicos.

Se da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, haciendo énfasis sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado en la tarea que los reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7.021/22 y el Decreto N° 2.264/24, que reglamenta la precitada norma.

Seguidamente se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 02/2.024 para la “**Adquisición de Productos de Artes Gráficas**”:

- Una **Primera Fase** en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
- Una **Segunda Fase** en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta, capacidad y situación financiera.
- Una **Tercera Fase** que contenga las conclusiones finales y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, ejemplar de la Ley N° 7.021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas”, ejemplar del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la supra citada Ley, original y copia de oferta, y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

1. **Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa con RUC N° 2922317-2.**
2. **Grafica Monarca S.R.L. con RUC N° 80013965-8.**
3. **Frigon S.A. con RUC N° 80025668-9**

ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. Las ofertas se han analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

N°	DOCUMENTOS	Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa	Grafica Monarca S.R.L.	Frigon S.A.
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple	No Cumple	No Cumple
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en	Cumple	Cumple	Cumple



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
INFORME DE EVALUACIÓN

	caso de contar. (**)			
5	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple	Cumple	Cumple
6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
7	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple

8. Documentos legales. Oferentes.				
8.1. Personas Físicas.		APLICA	NO APLICA	NO APLICA
1-	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	NO APLICA	NO APLICA
2-	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes –	Cumple	NO APLICA	NO APLICA
3-	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple	NO APLICA	NO APLICA
8.2. Personas Jurídicas.				
1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	Cumple	Cumple
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	NO APLICA	Cumple	Cumple
3.	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	Cumple	Cumple
4.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	Cumple	Cumple

En atención a lo detallado más arriba se verifica lo indicado de los documentos presentados por las firmas **Grafica Monarca S.R.L** y **Frigon S.A.**, donde se puede apreciar que la Garantía de Mantenimiento de Oferta está extendida a nombre del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** (Ver Imagen 1 – Garantía de Mantenimiento de Oferta), el cual; **no se identifica con el nombre completo a la Convocante**, el cual pertenece al **INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** (Ver imagen 2 – Denominación de la Convocante – Captura de pantalla SICP – FORMULARIO DE OFERTA).



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
INFORME DE EVALUACIÓN

IMAGEN 1

✓ **OFFSET**
Tarjetas - Entradas

✓ **FORMULARIOS CONTINUOS EN GENERAL**

✓ **REVISTAS**
Afiches - Folletos - Volantes

✓ Taldnarios Contables y cualquier impreso en papel y cartdn

Bobinas para Fax
Cabinas Telef6nicas
Tickets

✓ **ENCUADERNACIONES DE:**
Documentos
Colecciones
Tesis, etc.



Tle. Fariña 813 e/ Tacuary - Tel.: 495 772 - 449 103 - 442 624 - 492 530 - Fax: 490 320 - Cel.: (84) 111 493 - (91) 610 890 - (04) 322 304 / (84) 322 300
pedidos@graficomonarca.com.py - ventas@graficomonarca.com.py - www.graficomonarca.com.py - Asunci6n - Paraguay

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FORMULARIO DE DECLARACI6N JURADA DE
MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ID.: 447132

A: **Ministerio de Defensa Nacional (MDN)**

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representaci6n de *Grafica Monarca S.R.L* para el procedimiento de contrataci6n con n6mero de ID **447132**, para el suministro de **Productos de Artes Gráficas**

Asimismo, deju constancia que con la presentaci6n de mi oferta he contraído una obligaci6n con **Ministerio de Defensa Nacional (MDN)** por la suma de **1.100.000**, que pagar6 a la misma en los siguientes casos:



Jacques Balansa 1.716
e/ San Andr6s y Amanecer
Cel.: (+595 991) 706 100
Cel.: (+595 991) 743 200
Email: frigonsa@gmail.com
Lambar6 - Paraguay

FORMULARIO DE DECLARACI6N JURADA DE
MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ID.:447.132

A: *[Ministerio de Defensa Nacional (MDN)]*

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representaci6n de *[FRIGON S.A.]* para el procedimiento de contrataci6n con n6mero de ID 447132, para el suministro de "Productos de Artes Gráficas".

Asimismo, deju constancia que con la presentaci6n de mi oferta he contraído una obligaci6n con **(Ministerio de Defensa Nacional (MDN))** por la suma de Gs. 4.500.000.- (Guaraníes cuatro millones quinientos mil), que pagar6 a la misma en los siguientes casos:

1



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
INFORME DE EVALUACIÓN**

IMAGEN 2

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 447132

A: Instituto de Altos Estudios Estratégicos - Ministerio de Defensa Nacional.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: _____

RUC: _____

Dirección: _____

Números de teléfono: _____

Dirección de correo electrónico: _____

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

De las verificaciones realizadas a los documentos, y trayendo a colación la denominación exacta de la Convocante (extraída del Formulario de Ofertas disponible en el SICP para la descarga de los potenciales oferentes y donde se verifica sin intervención manual el nombre completo de la convocante responsable de la licitación) se tiene a vista que las firmas **Grafica Monarca S.R.L** y **Frigon S.A**, omitieron la indicación del nombre completo de esta convocante, expuesta como requisito en el FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS, también extraída del SICP, el cual dispone que la misma debe ser llenada con el nombre completo de la Convocante Ver imagen 3 — Captura de pantalla SICP – FORMULARIO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA).

IMAGEN 3

tipo de ítem: ítem para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - CONVENCIONAL - Ley Nº 7021/22.
Versión: 2

fecha de publicación: 01-10-2024 - 09:00

ver condiciones del ítem

Descargar Archivo

Secciones

- Adenda
- Datos de la convocatoria
- Requisitos de participación y criterios de evaluación
- Suministros requeridos - especificaciones técnicas
- Condiciones contractuales
- Modelo de contrato

Formularios

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ID :447.132

A: [nombre completo de la Convocante]

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de [nombre o razón social de la firma] para el procedimiento de contratación con número de ID 447132, para el suministro de _____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

- a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
- b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
- c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
 - i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
 - ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
 - iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprometido en



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
INFORME DE EVALUACIÓN

Verificados los documentos y sometidos al análisis expuesto precedentemente se comprueba la existencia de un error en las informaciones pertenecientes a la Convocante en su carácter de beneficiario de la garantía, hecho que afecta el alcance del documento en cuanto a la potencial ejecución del instrumento, en ese contexto se determina que la Garantía de Mantenimiento de Oferta; documento de carácter sustancial no está debidamente extendida.

Con lo señalado en esta etapa, se puede confirmar que las ofertas de las empresas **Grafica Monarca S.R.L y Frigon S.A**, no presentan en forma satisfactoria el documento de carácter sustancial, específicamente **Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida**, cuyos fundamentos fueron expuestos precedentemente, por lo que dicha oferta es **RECHAZADA** en virtud al Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22, que en su Art. 78 establece: “La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y condiciones, se basara solamente al contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, si desviación, reserva u omisiones que: ...b) **Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o la obligaciones del oferente emanadas del contrato...** c) De rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones, perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales”. Asimismo, el Artículo 79 del citado Decreto, establece: “Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial: ... b) **La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida...** (texto en negrita son nuestros)

Que, la oferta presentada por la firma **Artes Gráficas Visual** se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y es apta para ser evaluada en la siguiente fase.

ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

De conformidad al Decreto Reglamentario N° 2264/24 en su **Artículo 75. Procedimiento de Evaluación, Inc b. Evaluación basada únicamente en precio; Numeral 1 - Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente, Punto 1: “Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial”; y en el Punto 4: “Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.”**

Que, se procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Calificación y Criterios de Evaluación - Certificado de Producto y Empleo Nacional.**

A los efectos de acogerse al beneficio se constata que solo se cuenta con una sola oferta, por tanto, el presente requisito no tiene injerencia en la evaluación.

Ley N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” (Art. 54 y 55); el Decreto N° 2.264/2024, que reglamenta la Ley N° 7.021/22 (Art. 75 al 82) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

CONFORME AL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

N° DE ORDEN	EMPRESA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1°	Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa	Gs. 67.503.385.

Que, luego de las explicaciones efectuadas precedentemente, se ubica la oferta presentada por la empresa **Artes Gráficas Visual Telma Celina Villasboa, como la única oferta susceptible de ser**



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
INFORME DE EVALUACIÓN

analizada en detalle de modo de verificar el cumplimiento de las documentaciones, recaudos y especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

Que, se procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Requisitos de Calificación.**

Que, se ha constatado que la empresa **Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa**, ha presentado correctamente el **Formulario de Declaración Jurada de Personas**, así también así también que no se halla comprendida en la prohibición prevista en la Ley, conforme a la verificación realizada en las base de datos consultada (**SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional**), donde se puede observar que las personas declaradas no se encuentran activos como funcionarios públicos en el presente año.

EVALUACIÓN DE ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Que, se procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Análisis de precios ofertados.**

Que, se verificó que los precios ofertados por la firma **Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa.,** constato que en ninguno de los ítems no se encuentra fuera del margen del precio referencial establecido en el Pliego y Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 454/24.

EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN

Que, se procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.**

DOCUMENTOS	Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA (su oferta no es rechazada)
5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	Cumple
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.1. Personas Físicas.	APLICA
1- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
INFORME DE EVALUACIÓN**

2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple
3- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple
8.2. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	NO APLICA

Según se observa en el cuadro precedente la firma **Artes Gráficas Visual de Thelma Villasboa.,** **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación, por tanto, se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial y es aptas para ser evaluadas en la siguiente etapa

EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Que, se verificó la oferta de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Capacidad Financiera.**

Se procedió a verificar la oferta conforme lo solicitado en la carta de invitación **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.**

Que de la empresa **Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa** se constató que cumple con los requisitos de calificación y criterios de evaluación, Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera establecido en el pliego de bases y condiciones.

Se analizaron los estados financieros presentados por la firma **Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa** para la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 “Adquisición de Productos de Artes Gráficas”, convocada por el Instituto de Altos Estudios Estratégicos, la preparación y presentación de los estados financieros constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un juicio sobre la capacidad financiera de la empresa.

Las normas utilizadas para realizar el trabajo son para lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar la recomendación.

EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Que, se verifica la oferta de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.**

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple
b) Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple
c) Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020, 2021, 2022 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A
d) Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020, 2021, 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP	N/A



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
INFORME DE EVALUACIÓN**

e) Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A
---	-----

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Que, se analizó la oferta de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Experiencia requerida.**

Demostrar la experiencia en provisión de vehículos con facturaciones de venta por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023). Se tendrá en cuenta la sumatoria y se promediará para el presente requisito.	Cumple
---	--------

EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Que, se verificó la oferta de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.**



Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	Cumple
---	--------

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA – NO APLICA

Que, verificados los criterios de evaluación en referencia a las documentaciones de la firma **Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa**, se determina que la misma es apta para ser evaluada en la siguiente fase.

ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

De Conformidad a la Ley N° 7.021/22 en su **Artículo 55. Adjudicación**: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.”

Al considerar los criterios de Adjudicación se concluye:

Que, la firma **Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa**; presenta la oferta más conveniente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.

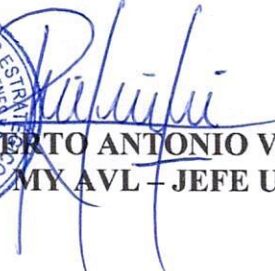

POR TANTO, SE CONCLUYE Y RECOMIENDA ADJUDICAR AL OFERENTE:

Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa por un monto total de Gs. 67.503.385 (guaraníes sesenta y siete millones quinientos tres mil trescientos ochenta y cinco) IVA Incluido.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
INFORME DE EVALUACIÓN

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la reunión el día 16 de octubre del corriente, siendo las 14:00 horas, se labra el presente informe en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones del IAEE y el técnico verificador de la UOC.



ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
MY AVL - JEFE UOC IAEE



DIONICIO ENCINA
S.E. INT - TÉCNICO UOC